Sesión 26

Día 4 de Mayo de 1911.

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Dr Calderon
Sr Jijena
Con aviso
Dr Zubiáur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la Presidencia del Dr José Mª Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

4187 5°/909. Adjudicar á los Srs Juan y Luis Arda, contratistas de las obras principales que se llevaron á cabo en la escuela de la calle Piedras Nº 1430, la ejecución de las obras adicionales propuesta por la Dirección Gral de Arquitectura (8 w. c. c. y un patio abierto), cuyo importe de Cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 5.684.32 m/n) se imputará á "Recursos del Consejo".-

3385 14°.- Habilitar á la brevedad posible, para el funcionamiento de clases, las habitaciones ocupadas actualmente por la directora de la escuela Nº 14 del Distrito 14°, acordándose á dicha directora la subvención mensual de Sesenta pesos ($60.00)

moneda nacional para alquiler de casa.–

3981 I.– Pase á Inspección Técnica para que se sirva citar al propietario don Fernando M. Galíndez que, por su intermedio, ofrece construir una casa, en la calle Navarro entre las de Gualeguaichú y Mercedes, con destino á instalar una escuela en jurisdicción del Consejo Escolar 14º, notificándole que se le tomará ella en locación, formalizándose el correspondiente contrato, bajo las siguientes condiciones:

(a) Duración tres años, renovable ó rescindible á voluntad de este Consejo y alquiler mensual de Doscientos Ochenta pesos ($280.00.) moneda nacional, que empezará á devengar desde el día en que sean totalmente concluidas las obras y recibidas éstas á satisfacción.–

(b) Construir el edificio tal como está proyectado en el plano adjunto y con las modificaciones introducidas en él por la Comisión ad-hoc (fs 4).–

(c) Tanto las obras principales, como las reparaciones que fueren necesarias al final de cada curso escolar para la conservación é

higiene generales del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario.

(d).- El pago de derechos municipales, impuesto territoriales, etc estará tambien á cargo del mismo propietario.-

15.082 9º Rectificar la base (b, fijada en Resolución de 16 de Febrero ppdo en el sentido de que el alquiler mensual de Seiscientos Cincuenta pesos ($650.00) moneda nacional por las casas que ocupa la escuela Nº 5 del Distrito 9º en la calle Vicente López Nº 385 y 393, comenzará á devengar desde la fecha mencionada y pase al señor Abogado Dr del Campo para que formalice el contrato correspondiente.

2546 7. Pase á Inspección Técnica para que sirva citar al propietario don E. de Paoli que, por su intermedio, propusiera en locación el edificio de la calle Esteco Nº 2948, notificándole que le será aceptado su ofrecimiento, bajo las siguientes condiciones:

(a) Efectuar todas las modificaciones y refacciones detalladas en el informe de la Comisión ad-hoc (fs 4), con el alquiler mensual de Ciento diez pesos ($110.00) moneda nacional que se determina en el

mismo.

(b) Duración del contrato tres años, renovable ó rescindible á voluntad de este Consejo.—

(c) Las reparaciones antes mencionadas, como las que fueren necesarias al final de cada curso escolar para la conservación del local, estarán á cargo exclusivo del propietario.—

(d).— El pago de derechos municipales, impuestos territoriales etc, será también por cuenta del mismo propietario.—

4723 6° Nombrar Directora de la escuela N° 17 del Consejo Escolar 6; á la actual Vice-directora de la escuela N° 12 del mismo Distrito, Srta Paz D. Tiscarnia, en reemplazo de la Srta Estaurófila Farías que pasó á otro puesto.—

2978 6°. Dejar sin efecto la resolución de fecha 18 de Marzo ppdo, por la que se nombra Subpreceptor de la escuela nocturna "B" del Consejo Escolar 6° á Don Victor G. Oviedo Mora, en razón de no haberse presentado á ocupar su puesto.—

4362 C. 1°.— Trasladar á la escuela N° 14 de Barranqueras (Chaco), á la maestra de la Escuela N° 13 de El

Molino srta Natividad Porta.—

2º.— Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Nº 13 de El Molino (Chaco), á la maestra normal srta Modesta Fernández, con cargo de registrar su título, y en reemplazo de la Srta Porta que pasa á Barranqueras.—

2184 6º.— Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º; al maestro normal, argentino, don Ramiro Avila, en reemplazo de don Victor S. Oviedo Mora cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado á hacerse cargo de su puesto.—

2853 1º.— Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela "Benjamin Zorrilla" del Consejo Escolar 1º; á la maestra normal argentina srta. María Barceló, en reemplazo de la srta Rosa Rodriguez que pasó á otro puesto.—

4890 10º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 10º; Sr J. Pablo Silva Barrios.—

3586 3.— Aceptar la renuncia presentada por el Sr Francisco Aiassa, del car=

"go de Encargado Escolar titular de Van Praet (Pampa); dándosele las gracias por los servicios prestados.—

4398 2º.- Nombrar subpreceptor en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo y para la escuela nocturna "B" del Distrito 2º, al maestro normal, don Juan N. Capurro, actual maestro de segunda categoría de la escuela Nº 4 del mismo Distrito.—

4322 C. Nombrar Visitador de escuelas nacionales en la Provincia de Córdoba, al actual director de la escuela Nº 40 de Sampacho, maestro normal, argentino, don Belisario Aguirre.—

4974 C.- Nombrar director de la escuela nacional Nº 16 de la Provincia de Córdoba, con sueldo de tercera categoría, antigüedad de 12 del corriente y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al Sr Federico R. López, sin título y argentino, en reemplazo del Sr Rodolfo R. Ouellet, que renunció.—

4145 M. Nombrar directora en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 de la escuela Nº 26 de Mendoza, con sueldo de segunda categoría, y antigüedad del 9 de Marzo último, á la maestra

normal Srta Matilde Contreras, argentina, actual maestra de la escuela nº 15 de la misma Provincia, en reemplazo del Sr Gerardo Laguna, cuya renuncia se acepta. —

4345 C. Nombrar Visitador de escuelas nacionales en la Provincia de Corrientes, al profesor normal don Juan Dalmiro Conde, argentino, actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 11º en reemplazo del Sr Walberto Acosta, cuyo nombramiento se deja sin efecto por así haberlo solicitado el interesado. —

4760 F.- Aprobar la presente cuenta que eleva el Sr Alfredo Forjas, por la suma de $ 1.596 m/nal, mil quinientos noventa y seis pesos m/nal por viajes de carros efectuados durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo, conduciendo á los embarcaderos respectivos útiles destinados á las escuelas de las Gobernaciones, de las Provincias (Subvención Nacional), Nacionales en las Provincias (Ley 4874), escuelas militares y Varios, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación que corresponda, con las imputaciones indicadas á fojas 12. —

9077 S/910. Aceptar el presupuesto presentado por la Dirección Gral de Arquitectura para el algibe á construirse de conformidad al plano adjunto, en la escuela de Pinto (Santiago del Estero), cuyo importe asciende á la suma de Un mil quinientos noventa pesos ($ 1.590.00) moneda nacional; como así tambien el correspondiente al contrapiso proyectado en la misma escuela, que asciende á la cantidad de Setecientos Ochenta y Cuatro pesos con noventa y cuatro centavos ($ 784.94) moneda nacional; adjudicándose estos trabajos al contratista de la obra principal, don Miguel Bercovich.–

2911 S.– Aprobar la substitución del pozo semi-surgente y molino, proyectados para el edificio escolar de Banderas (Provincia de Santiago del Estero) por un algibe cuyo costo asciende á la suma de Un mil Quinientos noventa pesos m/nal ($ 1.590.00) m/nal, lo que representa un gasto mayor sobre lo calculado anteriormente de Trescientos Seis pesos ($ 306.00) m/nal que se aprueba igualmente, adjudicándose dicho trabajo al constructor de las obras principales.–

4211 B.- Nombrar director en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para la escuela N°127 de la Provincia de Buenos Aires, con sueldo de segunda categoría, sobresueldo de cincuenta pesos mensuales ($50.00 m/nal) y antigüedad de 31 de Marzo último, al profesor normal, argentino, Sr Emilio Pegnali, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.-

5900 I. 1°.- Contribuir con la suma de Un mil quinientos pesos ($1.500.00) m/nal en la ayuda de las víctimas de la inundación de la Provincia de Buenos Aires, la que deberá ser entregada por el Inspector Seccional en la misma á los directores de las escuelas de Lanus Oeste; Villa Domínico; y Villa Industriales, á fin de que éstos distribuyan el importe que reciban, entre las personas perjudicadas por la inundación de la referencia.-

2°.- Librar órden de pago á favor del expresado Inspector Seccional don Francisco F. Fernández, por la suma de la referencia, con cargo de rendir cuenta; debiendo imputarse este gasto á "Recursos del Consejo".

4852 S.- Aprobar las medidas propuestas por la Inspección Gral de Provincias,

referentes á renuncias, traslados y nombramientos en las escuelas nacionales de la Provincia de San Luis.—

5113 S.— Nombrar auxiliar de la escuela nacional nº 3 de la Provincia de Santa Fé, por requerirlo así el aumento de personal, y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta María Diribarne argentina sin título.—

5087. S.— Aceptar la renuncia interpuesta por el director de segunda categoría de la escuela nacional Nº 66 de San Juan, Sr Jaral P. Benavidez; y nombrar en su reemplazo director con sueldo de tercera categoría antigüedad de 17 de Abril y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al Sr Márcos Allende, sin título, argentino.—

4700 S.— Nombrar auxiliar de la escuela nacional nº 55, de la Provincia de Salta, por requerirlo así la inscripción de alumnos de dicha escuela y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta Margarita Navarro, argentina, sin título.—

5082 S.— Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional Nº 58 de la Provincia de San Luis, Srta Rosario

Orozco Poblet, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 17 de Abril ppdo y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal Srta Quiteria Cuello, argentina.

5083 M. Nombrar director de la escuela nacional n° 46, de la Provincia de Mendoza, con antigüedad al 17 de Abril ppdo, sueldo de segunda categoría, y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al Profesor normal, Sr Genaro S. Siloeyra, argentino, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.—

4964 D. Aceptar la renuncia interpuesta por el Dibujante de la Dirección Gral de Arquitectura, don Alejandro E. May.—

5257 B.— Aceptar la renuncia interpuesta por el escribiente de la Inspección General de Territorios, Sr Ezequiel Bustillo.—

5245 6° Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 6°, Sr Roberto Atencio Bustos.—

4767 10° Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 10°, Sr Vicente C. Nicolello.—

5202 S.- Nombrar escribiente supernumerario para la Inspección Nacional de Santiago del Estero, en reemplazo de la Srta Elena González Villar que renunció y con antigüedad al 17 de Abril ppdo, al Sr Antonio R. Chasarreta, propuesto por la Inspección Gral de Provincias.—

2671 13°- 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n°18 del Consejo Escolar 13°, Srta Ida Goerke.

2°.- Declarar cesante á la maestra suplente de la misma escuela doña María M. de Albarnaz, por ser innecesarios sus servicios en el establecimiento, y no tener por otra parte, condiciones para el cargo.—

3°.- No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar respectivo para llenar una vacante en dicha escuela, por cuánto el personal de ésta se halla completo.—

4553 M. Nombrar Encargado Escolar Suplente de Candelaria (Misiones), al Sr Cárlos Zarelli, en reemplazo de don Julio A. Vicini, que se ausentó definitivamente de la localidad.-

3664 S.- Nombrar maestra interina de 3ª categoría de la escuela n°5 de Puerto

Deseado (Santa Cruz), á la Srta María Villanueva de Ivancovich.

2298 I.- 1º.- Nombrar director de la escuela de Adultos en la Cárcel de Posadas (Misiones), al maestro normal don Gaspar Medrano Zosso, en reemplazo del Sr Agustin Puentes que pasó á otro puesto.-

2º.- Nombrar además, maestro de segunda categoría de la escuela superior de varones Nº 1 de la misma localidad, al mencionado Sr Gaspar Medrano Zosso, en reemplazo también del Sr Agustin Puentes.-

3º.- Acordar al aludido maestro, un pasaje entre esta Capital y Posadas.-

4º.- Librar órden de pago, por separado, á favor del mismo Sr Medrano Zosso, por la suma de Veinte pesos ($ 20.00) m/nal importe que se le acuerda en calidad de viático para trasladarse á ocupar su puesto; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 Item 2 del Presupuesto Grãe Vigente.

2986 S.- Aprobar las medidas propuesta por Inspección Grãe de Provincias, y referentes á nombramientos de personal docente para las escuelas nacionales de la Provincia de Santiago del Estero.

5081 C.- 1º.- Declarar cesante en virtud del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta Dolores Vera, auxiliar de la escuela nacional nº 70 de Catamarca, por haber solicitado dicho puesto una maestra diplomada.-

2º.- Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y en reemplazo de la Srta Dolores Vera, á la maestra normal, argentina, doña Zuloma J. Ahumada quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.-

3105 13º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º á la maestra normal, argentina, doña Justa Feliú de Rodriguez.-

4201 14º.- Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, á la maestra normal, argentina, srta Irene A. Masacane.-

5128 S.- Nombrar auxiliar de la escuela nacional nº 74 de la Provincia de San Luis, por requerirlo así la inscripción de alumnos de dicha escuela, con antiguedad al 1º de Abril ppdo, y en

las condiciones del acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta Dorila Ariza, argentina sin título.—

5132 S.— Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 33, de la Provincia de Santa-Fé por reclamarlo así la inscripción de alumnos de la citada escuela, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srã Romelia Bustos de Farías, argentina, sin título.—

5114 S.— Nombrar maestra de la escuela nacional Nº 175, de la Provincia de San Luis, con antiguedad al 17 de Abril ppdo, sueldo de tercera categoría, y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal Srta Elvira Ojeda, argentina

2970 S.— Reservar hasta otra oportunidad, el presente expediente, por el que la Inspección General de Provincias solicita ascenso para varios directores de escuelas nacionales de Santa-Fé y una auxiliar de la misma Provincia en razón de encontrarse afectado en su totalidad el Presupuesto vigente, debiendo previamente anotarse en la Inspección Grãl de Provincias.

4071 I.— No hacer lugar al pedido interpuesto por las Inspecciones Seccionales en las Provincias, relativo á que se las autorice para hacer los gastos que demanda un servicio de té para

los empleados de sus Oficinas, en atención de no permitir ese gasto el Presupuesto vigente.

14.133 D/910. Aceptar y agradecer la donación de dos hectareas y media de terreno ubicadas en "El Sauce," Departamento Chacabuco (San Luis) que hacen á favor del H. Consejo la Sra. Juana Baigarria de Urquiza y el Sr. Manuel Ilet, para la construcción de un edificio destinado á la escuela nacional n.º 32. sin la obligación por parte del H. Consejo de ordenar la construcción del mismo en breve plazo.—

3983 2º.— Autorizar al Consejo Escolar 2º para colocar en la Secretaría del mismo, el retrato de su ex-presidente, fallecido, Dr. Enrique del Arca, como un acto de homenaje á su memoria.—

14.340 C/909. 1º.— No hacer lugar al pago de la suma que, en concepto de prima, solicita el constructor del edificio escolar sito en la calle Zapata n.º 449, don Cárlos H. Martini, porque está fuera de todo derecho la pretensión de que se compute el tiempo, empleado en las obras adicionales, para determinar la fecha de entrega del edificio totalmente concluido, dado que este Consejo se reservó, por el artículo 43 del pliego de condi

ciones parte integrante del contrato firmado por don C. H. Martini la facultad de aumentar ó disminuir las obras, con variaciones de precio, pero no de tiempo; y habiendo tenido lugar la recepción definitiva el 31 de Octubre último, es decir, dos días antes del plazo fijado en contrato, no existe la anticipación prevista por el artículo 3° del mismo.—

2°.- Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que se notifique de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y se sirva verificar la exactitud del metraje y valor de las paredes, sobre las cuales ha pagado derechos de medianería, el Sr Martini; á objeto de ordenar la liquidación correspondiente.—

2561 12°.- Volver este expediente al Sr Abogado Dr del Campo para ponga término al incidente suscitado por la señora Amalia P. de Dacoste, propietaria del edificio que ocupa la escuela N°10 del Distrito 12°, en la calle Rivadavia N°7283, adoptando el temperamento de los propuestos, que á su juicio consulte mejor los intereses del H. Consejo.—

4451 R/905. Reservar el presente expediente hasta el año próximo, relativo á las

obras de ampliación á efectuarse en el edificio fiscal ocupado por la escuela mixta Nº 9 de Colonia Popular (Chaco), por cuánto el Presupuesto Gral vigente, no permite en manera alguna el gasto que ello originaría.—

3828.— P.— Aprobar el adjunto contrato de locación, firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Olevio J. Acosta, en nombre y representación del H. Consejo, y los propietarios de la casa ocupada por la nueva escuela creada en las quintas de Macachin (Pampa), Srs Elosegui, Torella y Cia, en el que se estipula un alquiler mensual de Cien pesos ($100.00) m/nal y plazo de un año á contar desde el 1º de Marzo último.—

4538 3º.— Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, á la maestra normal, argentina, Srta María del Rosario Peral, en reemplazo de la Sra Adela Lojo de Oliver que renunció.—

5085 C.— (a) Nombrar director de la escuela nacional Nº 60, de la Provincia de Córdoba, con antiguedad al 17 de Abril ppdo, sueldo de segunda cate-

"goría, y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal Sr. Ernesto J. Gutierrez, argentino, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.-

(b) Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 60, de la citada Provincia, con antigüedad al 17 de Abril ppdo, y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta María Delicia Varas, argentina.-

(c) Nombrar Encargado Escolar de la escuela Nº 60, al Sr Sebastian Albertengo.-

5130 5.- Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 57, de la Provincia de Santa-Fé, por aumento de personal, en dicha escuela, y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta Vicenta Gutierrez, argentina, sin título.-

9231 6º/910. Nombrar director de la escuela nocturna de reciente creación que funciona en el local de la diurna Nº 17 del Consejo Escolar 6º, al maestro normal, argentino, Sr Antonio F. Rodriguez.-

4745 12º.- Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º, á la maes=

tra normal, argentina, señorita Lucía Barrionuevo, en reemplazo de la srta Elisa Zeballos que renunció.-

3790 8º 1º.- Nombrar Vice-directora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º á la maestra de primera categoría de la escuela nº 9 del mismo Distrito, Srta Sarah M. Belmonte (maestra normal, argentina.)

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para cubrir la vacante que deja la Srta Belmonte, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, argentina, srta Elena Cabilla.-

4629 4º.- Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º á la maestra normal, argentina, srta Teresa Peri, en reemplazo de la srta Corina Villagra que pasó á otro puesto.-

2977 6º.- Nombrar subpreceptor en las condiciones del Art 67 del Reglamento respectivo y para la escuela nocturna "B" del Consejo Escolar 6º al maestro normal, argentino, Sr José Schiappacasse actual maestro de segunda categoría de la escuela diurna Nº 8 del mismo Distrito.-

5287 B.- Nombrar auxiliar de la escuela na-

cional N°17 de Buenos Aires, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, al Sr Juan R. López, argentino, sin título.—

5270 B.— Nombrar auxiliar de la escuela nacional N°47 de Buenos Aires, con antigüedad al 21 de Abril ppdo, y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Sra Francisca T. de Montiel, argentina, sin título.—

5141 B.— Nombrar directora de la Escuela Nacional N°5, de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 18 de Abril ppdo, sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, y en reemplazo del Sr Abelardo Castells, que renunció á la Sra Rosario Blasco de Pardo, maestra infantil de la Provincia de Buenos Aires, argentina con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.—

Nombrar auxiliar de la escuela nacional N°5, de la citada Provincia, antigüedad de 18 de Abril ppdo, y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, en reemplazo de la Sra María H. de Castells, que renunció, á la Srta Emma Simoli, argentina.

4329 10° 1°.— Acordar una maestra auxiliar á la escuela n°4 del Consejo Escolar 10°.—

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la misma escuela á la maestra normal, argentina, srta Sofía M. Sabarots, en reemplazo de la maestra que resultare designada por el Artículo 1º.-

5129 B.- Nombrar director de la escuela nacional Nº 55, de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 18 de Abril ppdo, sueldo de segunda categoría, y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al Sr E. Ramón López, argentino, sin título.-

Nombrar directora de la escuela nacional Nº 50, de la citada Provincia, con antigüedad al 18 de Abril ppdo, sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Srā María C. de Mendez Caldeira, argentina, sin título.-

5264 C.- Nombrar maestra de la escuela nacional Nº 43 de la Provincia de Catamarca, con antigüedad al 20 de Abril ppdo, sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y en reemplazo de la Srta María Arsenia de la Vega cuya renuncia se acepta, á la maestra normal srta Mercedes Galindez, argentina, con

cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.—

5284. B.— Nombrar maestra de la escuela nacional Nº 68, de Buenos Aires, con antiguedad al 19 de Abril ppdo, sueldo de tercera categoría, y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Srta Clementina Granados, argentina, sin título.—

5262 B.— Nombrar maestra de la escuela nacional Nº 10, de Buenos-Aires con antiguedad al 20 de Abril ppdo, sueldo de tercera categoría, y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, en reemplazo de la auxiliar Srta Siria Jara cuya renuncia se acepta, á la Srta Celina Tieza, argentina, sin título.—

5269 J. Aprobar las medidas propuestas por Inspección Gral de Provincias, y referentes á traslados y nombramientos, en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Jujuy.—

3387 B.— Aprobar las medidas propuestas por Inspección Gral de Provincias, y referentes á nombramientos de personal docente para las escuelas nacionales de la Provincia de Buenos-Aires.—

12451 C.— Resultando que las bonificacio=

nes ofrecidas sobre sus respectivas é iguales propuestas, por la "Constructora Nacional" y el empresario don Luis Angel es más importante la del último, quien rebaja su presupuesto en 2.107, y de conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

Adjudicar al señor Luis Angel la construcción del local destinado á instalar la "Biblioteca Infantil", obra publicamente licitada el 3 de Febrero último, por la suma de Diez y seis mil setecientos ocho pesos con sesenta y seis centavos m/nal ($16.708.66), y en un todo de acuerdo con el plano y pliego de condiciones, aprobados al efecto.-

5428 S.- Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 26, de la Provincia de San Juan, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, y en reemplazo del Sr Isaias Bustamante que fué trasladado á otro puesto, á la Srta Vicenta Alday S., argentina, sin título.-

5319 S.- Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 38 de la Provincia de Santa-Fé, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta Adela Goday, argentina, sin

título.—

4701 C.— Nombrar el siguiente personal para la escuela nacional Nº 83, de Catamarca: con antigüedad al 6 de Abril ppdo:

1º— Directora con sueldo de segunda categoría, en reemplazo del Sr José M. Vergara, cuya renuncia se acepta, á la maestra normal Sta Luisa Zelaya, actual maestra de la misma escuela.—

2º.— Maestra con sueldo de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, en reemplazo de la Srta Zelaya, á doña Martina Santucho, argentina sin título, á quien se le acepta la renuncia interpuesta como maestra de tercera categoría de la escuela Nº 61, Santa Fé.—

6074. 6º.— Conforme á las consideraciones aducidas por el Consejo Escolar 6º, en la nota que antecede se resuelve:

1º.— Fijar los sueldos mensuales, que más abajo se expresan, á los siguientes empleados de aquel Distrito:

(a) Auxiliar de Secretaría Cien pesos ($100.0) moneda nacional.—

(b) Bibliotecario Ochenta pesos ($80.00) moneda nacional; empe=

zando á devengarse desde el 1º de Abril ppdo, y 1º del actual respectivamente.

2º.- Los sueldos asignados por el artículo anterior, se imputarán á "Fondos de Matrículas".-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p.m.-

[illegible signature]

[illegible signature]